

MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 0030690/2023

Tramit@: 442607

1 OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación del Suministro de un Sistema de Producción de Agua Ultrapura grado reactivo adecuada para técnicas de análisis instrumental y de biología molecular, exactamente un Sistema Milli-Q IQ 7000.

2 TIPO DE CONTRATO: Suministro

3 VALOR ESTIMADO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.992,83 € (excluido IVA), 18.141,32 € IVA incluido.
- El órgano de contratación competente es la Coordinación General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL GASTO:

El correcto funcionamiento de los equipos de Laboratorio y por tanto la fiabilidad de los resultados analíticos que se obtienen con ellos requiere el uso de agua ultrapura (Agua MilliQ) en la realización de las distintas actividades analíticas.

Se solicita exactamente un Sistema MILLI-Q IC 7000 y todos sus complementos y accesorios, para sustituir a nuestro actual sistema de producción de agua ultrapura también MILLIQ, Con agua MilliQ, realizamos actualmente las distintas técnicas analíticas que requieren agua ultrapura y así hemos acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) los análisis que realiza el Servicio de Salud Pública, por lo que debemos mantener agua MILLIQ.

El Sistema de producción de Agua ultrapura (ó Agua MilliQ) que disponemos actualmente acaba de entrar en obsolescencia técnica y si se estropea, es posible que no se pueda reparar.

Por lo que es absolutamente necesario, oportuno y conveniente proceder a la renovación del Sistema de Producción de agua ultrapura (Agua MilliQ) para que los laboratorios puedan trabajar con seguridad y fiabilidad en los análisis.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NDc5NDIxNDQ3MzI3NDgwNDA4

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10600281	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA SEVILLA ALCAINE - JEFA DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA				23 de mayo de 2023	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO - EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA POR SUPLENCIA, SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD				23 de mayo de 2023	

5 CONCURRENCIA DE LOS SUPUESTOS DE USO DEL CONTRATO MENOR

Con este contrato menor, se da cobertura a una necesidad puntual y esporádica que por su naturaleza no ha podido ser objeto de planificación.

6 JUSTIFICACIÓN DE USO DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EN SU CASO:

No procede

7 EN SU CASO, MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE PROMOVER LICITACIÓN.

No procede

8 DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD A LA QUE SE VA A SOLICITAR OFERTA PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

No procede

9 ADEMÁS DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

I.C. de Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4NDc5NDIxNDQ3MzI3NDgwNDA4

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	10600281	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
ELENA SEVILLA ALCAINE - JEFA DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA				23 de mayo de 2023	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO - EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA POR SUPLENCIA, SEGÚN DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD				23 de mayo de 2023	